

REFERENCIA:

ROS, F.J: ÚCAR, X. (2014) "Arte, cultura y desarrollo humano: capacidad para sentir, imaginar y pensar", pp.46-52 en Delgado, P.; Barros, S.; Serrão, C.; Veiga, S.; Martins, T.; Guedes, A.J.; Diogo, F.; Araújo, M.J. (Coordenadores) **Pedagogia / Educação Social - Teorias & Práticas. Espaços de investigação, formação e ação**. Porto. Escola Superior de Educação do Politécnico do Porto

ARTE, CULTURA Y DESARROLLO HUMANO: CAPACIDAD PARA SENTIR, IMAGINAR Y PENSAR ¹

Ros Clemente, Francisco Javier, Universidad Autónoma de Barcelona, franciscojavier.ros@e-camous.uab.cat

Úcar Martínez, Xavier, Universidad Autónoma de Barcelona, xavier.ucar@uab.es

Resumen

El presente texto nace de la necesidad de asentar unas bases socioeducativas en materia de Desarrollo Humano que faciliten futuros estudios de capacidades en la práctica artístico-cultural. Para ello, planteamos una reflexión teórica construida a partir de la revisión bibliográfica en torno a la cultura, el arte y el desarrollo humano, centrándonos en las capacidades centrales para el funcionamiento humano establecidas por Martha Nussbaum y su concepto de "humanidad" a partir de las propuestas de Amartya Sen. El avance del conocimiento en esta materia y la introducción del arte en los diferentes contextos, así como su poder para formar personas pensantes y críticas se presenta como una estrategia transformadora. En el marco de la Pedagogía Social esta estrategia puede contribuir a generar nuevas experiencias, iniciativas y metodologías que favorezcan la mejora de la calidad de vida de las personas.

Palabras - Clave: Capacidades, Desarrollo Humano, Cultura y Arte, Pedagogía Social.

¹ El trabajo que presentamos forma parte de la investigación que estamos desarrollando como una tesis doctoral en el curso 2013-14 en el Departamento de Pedagogía Sistemática i Social de la Universitat Autònoma de Barcelona.

1. Introducción

Las consideraciones sobre el arte y el desarrollo humano son complejas y comprenden diferentes dimensiones. El denominado *“Enfoque de las capacidades”* planteado por Amartya Sen asen establece un marco normativo para la evaluación del bienestar de las personas y las comunidades a partir de la vida que valoran. Dentro de este marco el arte puede llegar a cumplir una función socioeducativa que posibilite la mejora y la transformación de la realidad en opciones de vida más positivas y valiosas.

Para analizar esta relación entre el arte y el desarrollo humano estructuramos esta comunicación en siete puntos. En primer lugar se presenta el Enfoque de las capacidades y del Desarrollo humano. A continuación se profundiza en dos de sus elementos centrales: los funcionamientos y las capacidades. El siguiente paso consiste en plantear las que han sido consideradas en este enfoque como las capacidades centrales para el funcionamiento humano. En los dos puntos que siguen se pone en relación el enfoque de las capacidades con el arte y con la cultura y se plantean los elementos que pueden conectar el primero con los segundos. En este marco nos centramos en la capacidad para sentir, imaginar y pensar que se focaliza sobre el arte como elemento clave para la mejora de la calidad de vida de las personas. Se acaba con las conclusiones y las referencias bibliográficas consultadas.

2. Enfoque de las capacidades y del Desarrollo humano

En el enfoque de las capacidades planteado por Sen (2000) y desarrollado por otros investigadores encontramos una aproximación a la evaluación de la calidad de vida de las personas y las comunidades que viene determinada por el grado y la garantía de las libertades fundamentales de los individuos (Cortina & Pereira, 2009; Nussbaum, 2012; Nussbaum & Sen, 1993). O lo que es lo mismo, la calidad de vida de las personas en general, y cada una de ellas en particular, viene dada por sus oportunidades reales de hacer y de ser (Nussbaum, 2012).

En relación al desarrollo humano, tanto Nussbaum (2012) como Sen (2000) entienden que este enfoque se centra en la creación de oportunidades sociales que contribuyan a la expansión de las capacidades humanas y a la mejora de la calidad de vida. Esta nueva perspectiva ha producido un cambio en los Informes e Índices sobre el desarrollo humano elaborados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). De hecho, se puede afirmar, que la influencia de Sen ha ido dando forma a la evolución del Informe sobre Desarrollo Humano a lo largo de los años (Alkire, 2005; Cejudo Córdoba, 2007; PNUD, 2005). Este enfoque contribuye a resolver ciertas cuestiones, planteadas por Nussbaum en base a “cómo afectan las diversas políticas a las oportunidades y a las libertades” y nos acerca a definir “cómo hacer mejor las cosas” (2012, p. 31).

La utilidad del enfoque se centra en su capacidad para comparar y ordenar los logros alcanzados en materia de desarrollo. Algo que consigue construyendo conocimiento sobre dónde las personas tienen más capacidad para elegir la clase de vida que ellos mismos juzgarían valiosa y, en general, sobre dónde tienen más libertad real o positiva (Cejudo Córdoba, 2007; Nussbaum, 2012).

El desarrollo tiene que ver, más bien, con las cosas que las personas pueden realmente hacer o ser (los llamados “funcionamientos”²), y así con las “capacidades” de que disponen, entendidas como las oportunidades para elegir y llevar una u otra clase de vida. Es éste el sentido en que una sociedad desarrollada es una sociedad más libre, y en el que el desarrollo es el camino hacia una libertad mayor (Cejudo Córdoba, 2007, p. 10).

Dentro de este proceso de ampliación de las opciones de las personas y fortalecimiento de sus capacidades, Robeyns (2012) incide en la necesidad de cumplir con la libertad de elección de realizarse o no, es decir, con la libertad de las personas para llevar una vida que valoran.

3. Funcionamientos y capacidades

Deneulin y Shahani (2009) entienden las capacidades como la libertad de disfrutar de funcionamientos valiosos. Definición aparentemente simple pero que supone una gran complejidad dadas las muchas y muy diversas dimensiones (salud, trabajo, educación, relaciones, empoderamiento, expresión personal, cultura) que configuran la vida. Como el propio Sen (2000) apunta los funcionamientos son los logros reales que es capaz de alcanzar una persona a lo largo de su vida. Dichos logros pueden ser, por ejemplo, leer o escribir, estar bien alimentado o sano, estar contento, poder participar de la vida de la comunidad, etc. Pero el “estado general” de la persona, su forma de vivir, no supone un único funcionamiento cada vez, sino que funciona simultáneamente de muchas y muy diversas maneras. La posibilidad de elegir una de las múltiples combinaciones de funcionamientos a los que se tiene acceso es parte de la riqueza de este enfoque. Es, precisamente esa posibilidad lo que constituye las capacidades de una persona o una comunidad. Enfatizar, en este mismo sentido, que las personas no necesitan únicamente funcionamientos, sino también disponer de los recursos oportunos y de lo necesario para aprovecharlos (Cejudo Córdoba, 2007; Nussbaum, 2012; Sen, 2000). Es decir, necesitan de cierto grado de libertad de elección y oportunidad para que puedan llevarse a la práctica, para constituirse en “capacidades”.

Las capacidades, como apunta Nussbaum (2012), se constituyen a partir de los distintos funcionamientos de la persona, a partir de lo que realmente es capaz de hacer o ser. Se relacionan con la elección y la libertad y vendrían a ser el conjunto de oportunidades reales de acción que las personas tienen (las pongan o no en práctica). Se refieren al grado de libertad que una persona alcanza para poder elegir poner en práctica -o no- determinadas acciones; como por ejemplo, todas las que posibilitan que esté sana y educada.

Nussbaum (2012) propone llamar “*capacidades internas*” y “*capacidades combinadas*” a los conceptos que Sen había caracterizado como “*libertades fundamentales*” y “*libertades sustanciales*”³. De este modo, clarifica y perfila las ideas que plantean dichos conceptos. El primero, se refiere a las características propias de cada persona (rasgos de personalidad, capacidades intelectuales y emocionales, estado de salud y de forma física; unos estados que

² El término original en inglés “*functionings*” ha sido también traducido al castellano como “*funciones*” (Ver Sen, 2000).

³ También han sido traducidas al castellano como “*libertades instrumentales*” (ver Sen, 2000).

no son fijos, sino fluidos y dinámicos); y el segundo, al conjunto de oportunidades que tienen las personas para elegir y actuar.

Las capacidades combinadas son capacidades internas que se combinan con las condiciones externas y posibilitan que pueda darse un determinado funcionamiento. Los funcionamientos proporcionan una concepción novedosa del bienestar. Éste ya no consiste ni en la utilidad ni en la cuantía de los recursos, como se había venido haciendo en los últimos años para medir la calidad de vida de una persona o comunidad, sino en que ofrece un panorama de cómo es la vida del sujeto en base a una valoración de su libertad para ser o hacer (Cejudo Córdoba, 2007). Para hacer posible esta valoración es necesario entender que contamos con unas capacidades básicas que se transforman en capacidades internas en la medida que se convierten en rasgos, actitudes y estados de la persona. Estos estados de las personas no son fijos sino fluidos y dinámicos y, entrenados y desarrollados en interacción con el entorno social, económico, familiar y político, conforman nuestras capacidades combinadas (Cuenca, 2013). La Figura 1 muestra la relación de estas capacidades con el desarrollo humano a partir de la definición que de ellas hace Nussbaum.

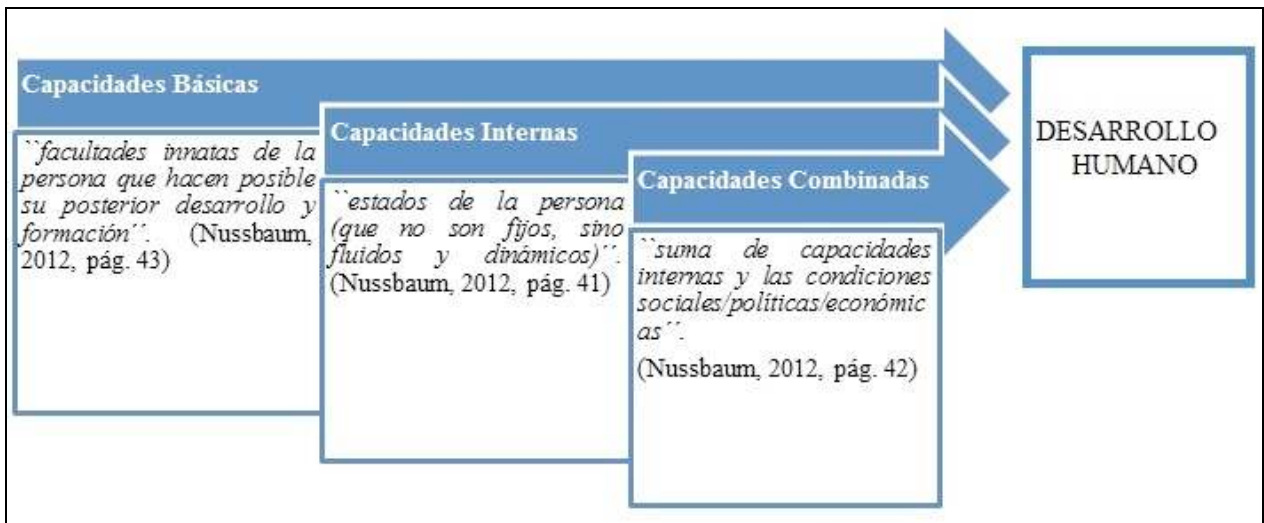


Figura 1: Proceso de Desarrollo Humano (Elaboración propia)

Cuenca (2013) remarca que las capacidades básicas solo pueden llegar a ser capacidades combinadas si se transforman en actitudes, intereses, conocimientos y destrezas adecuados a la edad y a los estados de madurez de las personas, o lo que es lo mismo, necesitamos disponer primero de capacidades internas, para llegar a capacidades combinadas.

Se podría decir que las capacidades básicas se refieren a todas aquellas posibilidades de aprendizaje y de relación con el mundo que traemos en el momento de nuestro nacimiento. Es a partir de ese momento y en nuestra continua interacción con el mundo que nos rodea que nuestras capacidades básicas se pueden convertir en capacidades internas y en capacidades combinadas. Las capacidades internas son los resultados de la interacción de nuestras capacidades básicas con el mundo; unas capacidades que se están actualizando en cada

instante. Las capacidades internas van evolucionando a medida que vamos relacionándonos con el mundo, por eso se las caracteriza como estados cambiantes y fluidos.

Las capacidades combinadas, por el contrario, son el resultado de la negociación entre nuestras capacidades internas y las condiciones políticas y socioculturales externas; una negociación que está sujeta a determinaciones temporales, esto es, puede cambiar en cada instante. Lo que podemos ser o hacer en cada momento depende de las condiciones del contexto sociocultural en el que nos encontramos; en el que pretendemos ser o hacer. Para ejemplificar, una capacidad básica podría ser la de aprender a leer. Por medio de la socialización y la educación, podríamos llegar a través de la lectura a adquirir la capacidad interna de estar bien informado. Si a esto le sumamos un contexto que facilita la aplicación de ambas capacidades en la sociedad llegaríamos a desarrollar la capacidad combinada de participación en la vida de la comunidad y, por lo tanto, estaríamos ante unas condiciones favorables para que las personas sean más libres y alcancen un alto nivel de desarrollo.

4. Capacidades centrales para el funcionamiento humano

Son diversas las investigaciones que ponen en relación capacidades y derechos. Arias Campos, Ayala Rengifo y Díaz Meza (2011) ubican los derechos más allá de un marco de fundamentación, de un deber ser y los establecen como responsabilidad ético-política de los Estados y la sociedad. Martha Nussbaum (2012) apunta:

“Dar a las personas lo que por derecho les corresponde en virtud de su humanidad es motivo para que existan gobiernos y estados, y este es su trabajo” (p. 199).

Ahora bien, ¿Qué les corresponde por derecho a las personas en virtud de su humanidad? Desde el enfoque de las capacidades estaríamos hablando de todos aquellos elementos esenciales al servicio de la justicia social básica, que Martha Nussbaum (2012) sintetiza en una lista de diez capacidades. Estas vendrían a ser como una serie de objetivos que se corresponden con derechos pre-políticos y que, desde nuestro punto de vista habrían de constituirse como objetivos y contenidos de cualquier acción o intervención socioeducativa.

Para Sen (2000) no es posible establecer un listado universalmente válido de capacidades dadas las profundas diferencias existentes entre los fines establecidos como valiosos por las distintas comunidades. Considera que esta tarea debe recaer sobre cada comunidad concreta de acuerdo con sus fines específicos. Desde esta posición (Cejudo Córdoba, 2007) la coexistencia de diferentes valoraciones de una misma capacidad e incluso la simultaneidad de varias jerarquías de capacidades ponen el acento en la necesidad de establecer algún tipo de criterios. Desde nuestro punto de vista esto no es incompatible con la lista de las diez capacidades centrales para el funcionamiento humano elaborada por Nussbaum (2002). Estas son: 1) vida, 2) salud corporal, 3) integridad corporal, 4) sentidos, imaginación y pensamientos, 5) emociones, 6) razón práctica, 7) afiliación, 8) otras especies, 9) juego, y 10) control del propio entorno. En el cuadro N° 1 se presenta la definición de cada una de estas diez capacidades.

Capacidades centrales para el funcionamiento humano

- 1) Vida. Ser capaz de vivir hasta el final una vida humana de extensión normal; no morir prematuramente, o antes de que la propia vida se haya reducido de tal modo que ya no merezca vivirse.
- 2) Salud corporal. Ser capaz de tener buena salud, incluyendo la salud reproductiva; estar adecuadamente alimentado; tener un techo adecuado.
- 3) Integridad corporal. Ser capaz de moverse libremente de un lugar a otro; que los límites del propio cuerpo sean tratados como soberanos, es decir, capaces de seguridad ante asalto, incluido el asalto sexual, el abuso sexual de menores y la violencia doméstica; tener oportunidades para la satisfacción sexual y para la elección en materia de reproducción.
- 4) Sentidos, imaginación y pensamiento. Ser capaz de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar, y de hacer todo esto de forma "verdaderamente humana", en forma plasmada y cultivada por una adecuada educación [...] Ser capaz de utilizar la mente de manera protegida por las garantías de expresión con respeto tanto al discurso político como artístico, y libertad de práctica religiosa. Ser capaz de buscar el sentido último de la vida a la propia manera. Ser capaz de buscar experiencias placenteras y de evitar el sufrimiento innecesario.
- 5) Emociones. Ser capaz de establecer vínculos con cosas y personas fuera de uno mismo [...] Que el propio desarrollo emocional no esté arruinado por un temor o preocupación aplastante, o por sucesos traumáticos de abuso o descuido.
- 6) Razón práctica. Ser capaz de plasmar una concepción del bien y de comprometerse con una reflexión crítica acerca del planeamiento de la propia vida (esto implica protección de la libertad de conciencia).
- 7) Afiliación
 - a) Ser capaz de vivir con y hacia otros, de reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos, de comprometerse en diferentes maneras de interacción social.
 - b) Poseer las bases sociales del respeto de sí mismo y de la no humillación; ser capaz de ser tratado como un ser dignificado cuyo valor es igual al de los demás. Esto implica, como mínimo, protección contra la discriminación basada en la raza, el sexo, la orientación sexual, la religión, la casta, la etnia o el origen nacional. En el trabajo, ser capaz de trabajar como un ser humano.
- 8) Otras especies. Ser capaz de vivir en relación con el mundo de la naturaleza, con el cuidado por los animales, las plantas y medio ambiente.
- 9) Juego. Ser capaz de reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas.
- 10) Control del propio entorno.
 - a) Político. Ser capaz de participar efectivamente en elecciones políticas [...] tener el derecho de participación política, de protecciones de la libre expresión y asociación.
 - b) Material. Ser capaz de tener propiedad (tanto de la tierra como de bienes muebles), no solamente de manera formal sino en términos de oportunidades reales; y tener derechos de propiedad sobre una base de igualdad.

Fuente: Nussbaum (2002, pág. 121- 123).

Para intentar comprender mejor el papel de las capacidades humanas y la relevancia de este enfoque Sen (2000) defiende:

1. Su importancia directa para el bienestar y la libertad de los individuos;
2. El papel indirecto que desempeñan al influir en el cambio social, y
3. El papel indirecto que desempeñan al influir en la producción económica.

Nos es casual que desde el índice de desarrollo humano se incorpore esta perspectiva y que el llamado “Enfoque de las capacidades” esté cada día más presente en la evaluación de la calidad de vida de las personas.

5. Cultura para el Desarrollo Humano

La cultura comprende una gran variedad de definiciones, diversas dimensiones y numerosas formas de vida, Sierra González (2011) la enmarca en el conjunto de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos distintivos, que caracteriza a una sociedad o aun grupo social.

“Cultura es un estado de la mente, un percatarse del contexto social, capacidad para comunicarse y expresarse suficientemente, a fin de dominar las situaciones de la vida y lograr una satisfacción creadora personal” (Ministerio de Cultura. Secretaría General Técnica, 1979).

Gillet (2006) establece cuatro sentidos para la palabra “cultura”:

1. Artístico, el campo de las artes y las letras.
2. Humanista, permite acceder a la esencia del ser humano.
3. Social y cívico, el acceso a la ciudadanía.
4. Antropológico y sociológico, formas de vida, de pensamiento y de acción, prácticas sociales y culturales.

Los cuatro sentidos se constituyen como aspectos fundamentales en la adquisición de las capacidades para la consecución de libertades y por lo tanto para el desarrollo humano. No es que la cultura posibilite el desarrollo, sino que el mismo desarrollo es cultural, está culturalmente condicionado y, en consecuencia, puede asumir formas diferentes en función de la cultura en que se produce (Escarbajal Frutos, 2011; Úcar, 1999). Desde este punto de vista la cultura es el fin y el objetivo del desarrollo, entendido éste último como realización de la existencia humana en todas sus formas y en toda su plenitud. Las conexiones con los planteamientos de la pedagogía social se hacen evidentes en este punto.

Lo que nos interesa en centrarnos en la capacidad central número 4 contemplada por Nussbaum (2012, pág. 121):

“4) Sentidos, imaginación y pensamiento. Ser capaz de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar, y de hacer todo esto de forma ‘‘verdaderamente humana’’, en forma plasmada y cultivada por una adecuada educación [...] Ser capaz de utilizar la mente de manera protegida por las garantías de expresión con respeto tanto al discurso político como artístico, y libertad de práctica religiosa. Ser capaz de buscar el sentido último de la vida a la propia manera. Ser capaz de buscar experiencias placenteras y de evitar el sufrimiento innecesario”.

Como podemos observar, esta capacidad se encuentra estrechamente relacionada con el concepto y la concepción que podríamos tener de la cultura, en lo que se refiere a los cuatro sentidos de Gillet (lo artístico, lo humanista, lo social y cívico, lo antropológico y sociológico) donde también podemos resaltar la “expresión” y “satisfacción” como dimensiones clave relacionables.

Según el PNUD (2012) en términos de desarrollo el objetivo es que la sociedad genere las condiciones para que las personas alcancen altos niveles de satisfacción con sus vidas y con la sociedad en que viven, en este contexto, la cultura constituye un elemento motor inmejorable para dicho fin.

5. Capacidad para sentir, imaginar y pensar

El ser humano se encuentra inacabado frente a un mundo inhabitable que tiene que dominar por medio de la cultura. A partir de los sentidos, la imaginación y el pensamiento construimos la realidad y conseguimos crear opciones de vida en cada uno de los diferentes contextos (González & Díaz, 1987; Puig Picart, 1989). La función de las artes en cada contexto sería la “apropiación” de los hábitos de percepción y de comportamiento para transformarlos en posibilidades de vida y desarrollo (Jiménez, Aguirre, & Pimentel, 2011; Ros Clemente & Úcar, 2013). El arte atiende a los valores y manifestaciones culturales que cada comunidad sustenta en representación de cada individuo y viceversa, así se presenta como mediador de significados y como componente estratégico que nos permiten elaborar sentido.

“El arte se encuentra como una de las maneras privilegiadas de adentrarse en el universo de nuestros procesos identitarios, revelando las matrices ancestrales y, a través de la convivencia con lo distinto, con la pluralidad, construir nuestras posibilidades de cantar nuestro propio canto en el encadenamiento renovado y humanístico de un mundo que da señales de agotamiento” (López Fernández Cao, 2006, p. 241)

O lo que viene a ser, verse a sí mismos no sólo como ciudadanos pertenecientes a alguna religión o grupo, sino también, y sobre todo, como seres humanos vinculados a los demás seres humanos por lazos de reconocimiento y mutua preocupación. Lo que Nussbaum (2001) denomina “cultivo de la humanidad”. Cultivar la humanidad significa desarrollar personas

creativas capaces de orientar la realidad hacia la potenciación de prácticas sociales que promuevan condiciones éticas y estéticas de existencia a través de una actividad singular y colectiva en continua transformación (Jiménez, Aguirre, & Pimentel, 2011; Lenihan & Maguire, 2010). Por ello la importancia de que el arte sea contemplado en las políticas de desarrollo y que la educación social esté integrada por estrategias que valoren la expresión artística como derecho y necesidad.

6. Conclusiones

Como podemos observar desarrollo y cultura no se encuentran tan alejados. Tanto uno como el otro tienen en común un mismo fin: generar las condiciones para que las personas alcancen altos niveles de satisfacción con sus propias vidas y con la sociedad en que viven.

Desde nuestro punto de vista, el Enfoque de las Capacidades y del Desarrollo Humano planteado por Sen y Nussbaum, ofrece un marco multidimensional y multidisciplinar muy apropiado para abordar la cultura en general y el arte en particular como estrategia de capacitación. Introducir y fomentar la expresión artística tanto en contextos educativos formales como no formales puede incidir en la transformación positiva de rasgos, actitudes y estados de la persona, o lo que es lo mismo puede contribuir a la adquisición de capacidades internas que posibiliten mayores niveles de desarrollo y de libertad.

Precisamente la posición de este enfoque respecto a las libertades es lo que lo convierte en relevante e impulsor de nuevos planteamientos interdisciplinarios emergentes tanto desde el arte como desde la educación pudiendo desembocar en prácticas innovadoras para el desarrollo de las capacidades de las personas y las comunidades. En este proceso la cultura juega un papel fundamental al ser un fin en sí misma y un condicionante del desarrollo.

El arte, por su parte, es el encargado de la “apropiación” de los hábitos de percepción y de comportamiento, con lo que incide directamente en la construcción de cultura en base a las diferentes capacidades de sentir, imaginar y pensar de las personas. Esto significa que el arte posee la característica de poder formar personas pensantes y críticas con el mundo en el que viven. Aquí es donde radica el interés desde el ámbito de la Pedagogía Social para poder generar nuevas experiencias, iniciativas y metodologías que favorezcan la construcción de “humanidad” en términos de Martha Nussbaum. Pedagogías y estrategias que planteen la necesidad de repensar las representaciones sociales y culturales desde el compromiso con la propia vida, y con la riqueza y diversidad de la condición humana.

Por ello el estudio y la investigación en materia de arte y capacidades debe avanzar generando instrumentos que puedan evaluar logros alcanzados en materia de desarrollo, creatividad, innovación, nuevos sistemas de valores, modelos de producción y todo aquello que pueda posibilitar cambios y mejoras en los contextos en los que vivimos.

7. Referencias

- Alkire, S. (2005). Why the capability approach. *Journal of Human Development*, 6 (1), 115-133.
- Arias Campos, R. L., Ayala Rengifo, M. L., & Díaz Meza, C. J. (2011). Reflexiones sobre el derecho a la educación y sus perspectivas en el marco del desarrollo humano. *Revista Lasallista de Investigación*, 8 (1), 117-125.
- Cejudo Córdoba, R. (2007). Capacidades y libertad. Una aproximación a la teoría de Amartya Sen. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, LXV (47), 9-22.
- Cortina, A., & Pereira, G. (eds.) (2009). Pobreza y libertad. *Erradicar la pobreza desde el enfoque de Amartya Sen*. Madrid: Ed. Tecnos.
- Cuenca, M. (2013). Ocio valioso en tiempos de crisis. En S. Torío López, O. García-Peréz, J.V. Peña Calvo & C. M. Fernández García (coord.), *Crisis social y Estado del Bienestar: las respuestas de la Pedagogía Social*. Oviedo: Ediciones Universidad de Oviedo.
- Deneulin, S., & Shahani, L. (ed.). (2009). *An introduction to the human development and capability approach. Freedom and agency*. London: Human Development and Capability Association.
- Escarbajal Frutos, A. (2011). Hacia la educación intercultural. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*. 18, 131-149. Recuperado en http://www.upo.es/revistas/index.php/pedagogia_social/article/view/62
- Gillet, J. C. (2006). La animación en la comunidad. *Un modelo de animación socioeducativa*. Barcelona: Graó.
- González, C., & Díaz, L. (1987). *El teatro. Necesidad humana y proyección sociocultural*. Madrid: Popular.
- Jiménez, L., Aguirre, I., & Pimentel, L. G. (coord.) (2011). *Educación artística, cultura y ciudadanía*. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
- López Fernández Cao, M. (coord.) (2006). Creación y posibilidad. *Aplicaciones del arte en la integración social*. Madrid: Ed. Fundamentos.
- Ministerio de Cultura. Secretaría General Técnica (1979). *Hacia una democracia cultural: conferencia de Ministros responsables de asuntos culturales*. Madrid
- Maguire, C., & and Lenihan, T. (2010). Fostering Capabilities Toward Social Justice in Art Education. *Journal of Cultural Research in Art Education*, 28, 39-53.
- Nussbaum, M. & Sen, A. (1993). *The quality of life*. Oxford: Clarendon Press..
- Nussbaum, M. (2001). *El cultivo de la humanidad*. Barcelona: Ed. Andrés Bello.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuestas para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.) (2005). *Informe sobre el desarrollo humano*. Madrid: Mundiprensa.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.) (2012). *Desarrollo humano en Chile2012. Bienestar subjetivo: I desafío de repensar el desarrollo*. Santiago de Chile: Salesianos Impresiones SA. Extraído de: <http://www.desarrollohumano.cl/informe-2012/2012.zip>
- Puig Picart, T. (1989). *Animación sociocultural, cultura y territorio*. Madrid: Popular.
- Robeyns, I. (2012). *The capability approach: An interdisciplinary introduction* (Tesis doctoral). Department of Political Science and Amsterdam School of Social Sciences Research Oudezijds Achterburgwa. University of Amsterdam.
- Ros Clemente, F.J., & Úcar, X. (2013). Aportes para la definición, caracterización y expansión de un "Clown Socioeducativo" en S. Torío López, O. García-Peréz, J. V. Peña Calvo, J &

- C. M. Fernández García (coord.), *Crisis social y Estado del Bienestar: las respuestas de la Pedagogía Social*. Oviedo: Ediciones Universidad de Oviedo.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Ed. Planeta.
- Sierra González, A. (Coord.) (2011). *Cultura, identidad y ciudadanía*. Las palmas de Gran Canarias: Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Servicios de publicaciones.
- Úcar Martínez, X. (1999). Teoría y práctica de la animación teatral como modalidad de educación no formal. *Teoría de la Educación*, 11, 217-255.